REFLEXIONES Y SÍNTESIS DE LAS INVESTIGACIONES MAS RELEVANTES EN TORNO A LA PROBLEMÁTICA DE TRABAJO MEDIANTE PLATAFORMAS DIGITALES

Becaria: Bevilacqua Y. Micaela

Director: Dr. Orsini German

TRABAJO MEDIANTE PLATAFORMAS DIGITALES

Resumen

El objetivo del trabajo es analizar los principales enfoques y resultados de los estudios más recientes sobre el mercado laboral de los trabajadores por *apps*/plataformas digitales en Argentina.

Las nuevas tecnologías junto con las plataformas digitales han cambiado la forma de realizar las transacciones cotidianas de las personas mejorando el acceso a la información y los tiempos (de entrega y de compra).

TRABAJO MEDIANTE PLATAFORMAS DIGITALES

Dos estudios con trabajo de campo:

Trabajadores de plataformas digitales: Condiciones laborales en plataformas de reparto a domicilio en Argentina. Del Bono, A. (2019) El trabajo en las plataformas digitales de reparto en Argentina: Análisis y recomendaciones de política. López Mourelo, E. (2020) OIT

El ultimo se hizo a partir del relevamiento realizado por la Dirección Nacional de Fiscalización del Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social a 245 trabajadores y la encuesta a 301 repartidores realizada en colaboración con Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales (FLACSO)

TRABAJO MEDIANTE PLATAFORMAS DIGITALES

Se destacan las condiciones laborales de los trabajadores, el modo de contratación, la organización del trabajo y la relación trabajador – empleador.

CONDICIONES LABORALES

Lugar de trabajo no tradicional. Exposición a las condiciones climáticas y externas (accidente, siniestro)

- Trabajo individual mediante la prestación física de servicios en zonas geográficas específicas
- Indispensable manejo de tecnología móvil (con datos móviles y plan de telefonía a su cargo).
- Indeterminada jornada laboral.
- Movilidad propia a cargo del trabajador (seguro, combustible)
- Salario a destajo (no se paga por el tiempo que lleva realizarlo, sino por trabajo efectivamente realizado). No hay un Salario o Remuneración Mínima.
- Trabajo bajo demanda (on-demand) vía apps.

Relación laboral y modo de contratación

Las plataformas digitales como herramienta de subcontratación de trabajo colectivo.

Los requerimientos son DNI, ser mayor de 18 años, tener un lugar de residencia comprobable, asistir a una charla de capacitación (uso de *app*) y aceptar los «términos y condiciones». Los que logran incorporarse como repartidores deben inscribirse al régimen de Monotributo para facturar los servicios prestados.

Los trabajadores **compran** la caja característica de reparto y recién después de cumplir con 15 entregas satisfactoriamente la empresa les **vende** los uniformes.

Relación laboral y modo de contratación

Las plataformas se definen como «proveedoras de una herramienta informática» —la cual vincula clientes con prestadores de servicios individuales— negando una relación de dependencia y el cumplimiento de todas las protecciones de la legislación laboral.

Resaltan los conceptos de emprendedurismo y flexibilidad horaria.

Relación laboral y modo de contratación

Vallecillo Gámez, M. R. (2017, p.3) «la plataforma fija los precios, la jornada, controla a los trabajadores, la ejecución de la tarea y distribuye premios y castigos, según el rendimiento, en ese marco no es legal considerar a los repartidores como autónomos»

Para los repartidores recibir evaluaciones negativas de los usuarios, rechazar los pedidos más lejanos, no trabajar en horarios pico o los fines de semana puede resultar en un "bloqueo", lo que en términos reales resulta equivalente a un despido.

La plataforma realiza una **"gestión algorítmica"** de la fuerza de trabajo y la disciplina.

Organización del trabajo

Los repartidores pueden decidir sobre algunos aspectos de su trabajo –extensión de la jornada, descansos – pero están insertos en un sistema que organiza su actividad y la retribución que reciben y del que incluso pueden ser "despedidos" cuando la calidad de su trabajo no alcanza los parámetros establecidos.

Entre trabajadores: se organizan extraoficialmente por grupo de WhatsApp para realizar entregas y también alertarse sobre zonas peligrosas. Buscan tener un punto geográfico en común de descanso para establecer conversaciones.

Organización del trabajo

En A.L los trabajadores de la CABA fueron pioneros en crear una organización sindical que agremia a los trabajadores de plataformas tecnológicas.

Asociación de Personal de Plataformas (APP) CABIFY, UBER, TRABAJADORES DE REPARTO A DOMICILIO.

Negocio de las plataformas

Cuando un consumidor hace una compra abona a través de la aplicación el precio del producto + el envío, el 100 % del costo del envío pertenece al repartidor (el que tiene una tarifa base y otra por km recorrido) y las plataformas reciben de los comercios adheridos una comisión por cada venta, estos últimos son los clientes directos de las plataformas.

Los productos de comercios adheridos están disponibles en los catálogos de la plataforma digital, ordenados según las categorías.

Negocio de las plataformas

Estas aplicaciones proporcionan publicidad y visibilidad a los comercios que tercerizan esta actividad, además tienen fuerte presencia publicitaria en internet, redes sociales, correos electrónicos y en otras aplicaciones.

Muchas empresas superan los problemas de logística y distribución accediendo a la tercerización del reparto.

Indicadores que implican dependencia económica

- El repartidor aporta algunos medios de producción pero el modelo de negocio depende exclusivamente de la plataforma
- La prestación se supone realizada por cuenta propia, pero toda gestión relativa a la cobranza y los pagos la realiza la plataforma, mediante medios electrónicos o a través del propio repartidor
- La tarifa a cobrar es decidida unilateralmente por la plataforma
- La remuneración aparece como necesaria para la subsistencia del repartidor
- La ubicación geográfica del repartidor es conocida en todo momento por la empresa

Indicadores que se apartan de la dependencia económica

- El repartidor es el propietario de algunos de los medios de producción, herramientas de trabajo y elementos necesarios para la prestación del servicio, aunque depende de la plataforma para realizar la actividad.
- El repartidor asume los riesgos y responsabilidades propias de la actividad, perdiendo el derecho a la remuneración en caso de no cumplir la solicitud de la plataforma.
- El repartidor carece de todo compromiso de exclusividad para prestar servicios en una determinada plataforma.

Principales conclusiones y desafíos

- Escaso e incipiente análisis académico sobre la economía de las plataformas (poca investigación con estudios de campo y análisis jurídico-normativo)
- Transformaciones del mercado laboral junto el con avance tecnológico avanzando mas rápido que la actualización de legislaciones
- Regulaciones superando los problemas de jurisprupencia

Encuesta perfil sociodemográfico del trabajador por apps

- Población joven y masculina
- Mayor presencia de las plataformas de reparto coincide con mayor flujo de migrantes a Arg.
- Composición de los hogares
- Trayectorias laborales y motivaciones para la inserción laboral